contratacion ataco-tolima.gov.co <contratacion@ataco-tolima.gov.co>

OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SAMC No. 011 DEL 2026

GRUPO EMPRESARIAL LA SAS <grupoempresarialasas@gmail.com> 11 de noviembre de 2026 a las 14:47
Para: contratacion@ataco-tolima.gov.co

Ibagué, Tolima 11 de noviembre de 2026

Señores:
Alcaldía Municipio de Ataco
Calle 8 No. 4-07

Asunto: Observaciones al proyecto pliego de condiciones

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 011 DEL 2026. Cordial saludo,

OBSERVACIÒN SAMC No. 011 del 2026.pdf
377K

GRUPO EMPRESARIAL
LA S.A.S
NIT. 901.796.087 - 4

grupoempresarialasas@gmail.com
3202084805
cr 11 # 11 – 125 bonanza
Saldaña - Tolima

Ibagué, Tolima 11 de noviembre de 2026

Señores:
Alcaldía Municipio de Ataco
Calle 8 No. 4-07

Asunto: Observaciones al proyecto pliego de condiciones

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 011 DEL 2026.

Cordial saludo,

En nuestra calidad de interesados en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 011 DEL 2026 cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL , Y NAVIDEÑA EN EL CASCO URBANO Y CENTRO POBLADO DE SANTIAGO PÉREZ, MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO, EMBELLECIMIENTO Y AMBIENTACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA**", nos permitimos presentar la siguiente observación al contenido del Proyecto de Pliego de Condiciones:

Respetuosamente solicitamos se evalué por la parte de la entidad la forma de pago del futuro contrato como resultado de la presente convocatoria, considerando que la inclusión de un pago anticipado y/o anticipo por un valor del 70% del valor del Contrato permite al Contratista contar con recursos fundamentales para cumplir con los tiempos establecidos en el contrato y garantizar una ejecución técnica y financiera adecuada, evitando retrasos y asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad exigido por el municipio en los documentos precontractuales que posteriormente serán consignadas en la minuta del Contrato.

La solicitud del pago anticipado y/o anticipo se justifica para cubrir los costos iniciales como los materiales y la contratación del personal, técnico y operativo requerido para la debida ejecución del contrato, aunado en los ornamentos navideños que requieren de ser fabricados con la debida antelación.

El contrato implica altos costos iniciales no recuperables de inmediato, por consiguiente, el concepto favorable por parte de la entidad respecto a la presente solicitud, permitirá mitigar los riesgos financieros que podrían afectar el cumplimiento y desarrollo del Contrato.

Dada la naturaleza del proyecto, la cual implica un considerable Talento Humano, es fundamental contar con recursos suficientes desde el primer momento para evitar retrasos, garantizar el cumplimiento del cronograma y asegurar una ejecución eficiente, continua y de calidad.

grupoempresarialasas@gmail.com
3202084805
cr 11 # 11 – 125 bonanza
Saldaña - Tolima

Expresamos de igual manera que el buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o efectiva inversión del pago anticipado, estará debidamente amparado con la póliza correspondiente, será ejecutado con estricta sujeción a lo previsto en cronograma físico-financiero, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia que rigen la contratación estatal.

Atentamente,

LIZETH KATERINE RIVERA PATIÑO
C.C. 1.110.551.849
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL LA S.A.S
NIT: 901.796.087